



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

DICTAMEN RECAIDO EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de los ciudadanos militantes **Damara Isabel Gómez Morales y Eligio Morales Fuentes**, para participar como aspirantes a titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, para el período estatutario 2019-2023; y,

CONSIDERANDO

- I. Que en sesión celebrada el 24 de febrero de 2019, el Consejo Político Estatal determinó el método de Elección Directa por la base militante para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz;
- II. Que el 12 de marzo de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de sanción, correspondiente al método seleccionado por el Consejo Político Estatal;
- III. Que el 13 de marzo de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, el 18 de marzo de 2019, esta Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- IV. Que en términos de lo dispuesto por la Base Tercera de la convocatoria y el artículo Quinto del manual de organización arriba citados, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Veracruz;
- V. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima de la convocatoria, con fecha 24 de marzo de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Novena de la convocatoria aludida;
- VI. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 11:20 horas, los ciudadanos militantes Damara Isabel Gómez Morales y Eligio Morales Fuentes se presentaron ante esta Comisión Estatal de Procesos Internos, para presentar el registro de su fórmula con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Veracruz;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

VII. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Novena de la convocatoria de mérito, las personas integrantes de las fórmulas interesadas en participar en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Veracruz deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, la y el militante Damara Isabel Gómez Morales y Eligio Morales Fuentes presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración;

C. Damara Isabel Gómez Morales, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Solicitud de Registro de Fórmula original, (Formato F-1) dirigida a la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz, con fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve, rubricado por la C. Damara Isabel Gómez Morales Aspirante a titular de la Presidencia y por el C. Eligio Morales Fuentes Aspirante a titular de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023.
- 2) Copia certificada del Acta de Nacimiento con Folio A09 0754934 expedida por el Lic. Manuel Arturo Domínguez Galván, Director General de Registro Civil de Veracruz de fecha veintitrés de marzo del año dos mil diecinueve, lo cual certifica los datos a favor de la C. Damara Isabel Gómez Morales con fecha de registro dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis en el municipio de Sayula de Alemán. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción I de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 3) Carta Compromiso Original, (Formato F2) dirigida a la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz, de fecha de veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, rubricado por la C. Damara Isabel Gómez Morales Aspirante a titular de la Presidencia y por el C. Eligio Morales Fuentes Aspirante a titular de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 4) Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad, (Formato F3), de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, mediante la cual manifiestan los aspirantes a titular de la Presidencia C. Damara Isabel Gómez Morales y Aspirante Titular de la Secretaría General C. Eligio Morales Fuentes respectivamente, bajo protesta de decir verdad declaran lo siguiente:
 - a) "Que somos cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y que tenemos amplios



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

conocimientos de los postulados de Partido Revolucionario Institucional, así como reconocido liderazgo;

- b) Que no hemos sido dirigentes, candidatos, militantes ni activistas de otro o de otros partidos políticos,
- c) No hemos recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves, ni por ningún delito patrimonial, o por ejercer violencia política en virtud de género”.

Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

- 5) Original de las siguientes documentales para dar cumplimiento a la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el presente proceso interno :
 - a) Formato (F-5) Manifestación de apoyo del Sector, expedido por la Confederación de Trabajadores de México, con fecha de veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, firmado por el C. Senador Carlos Humberto Aceves del Olmo coordinador del Sector Obrero ante el Comité Ejecutivo Nacional expresa, a nombre del referido Sector del partido, su apoyo a la C. Damara Isabel Gómez Morales , a fin que tenga su registro a la candidatura a ocupar la Presidencia del Comité Directivo Estatal.
 - b) Formato (F-5) Manifestación de Apoyo de Sector, expedido por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, con fecha veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecinueve, rubricado por la Mtra. Viviana Cristal Mondragón Lazo, Coordinadora del Sector Popular ante el Comité Ejecutivo Nacional, en el cual expresa a nombre del referido Sector del Partido su apoyo a la C. Damara Isabel Gómez Morales, a fin de que obtenga su registro a la candidatura a ocupar la Presidencia del Comité Directivo Estatal.
 - c) Formato (F-6) Manifestación de Apoyo de Organización, expedido con fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve, por la Organización de Movimiento Territorial, signado por el Licenciado José Calzada Roviroso, Coordinador del Movimiento Territorial ante el Comité Ejecutivo Nacional, en el cual expresa a nombre de la referida Organización del Partido, su apoyo a la C. Damara Isabel Gómez Morales, a fin de que obtenga su registro a la candidatura a ocupar la titularidad de la Presidencia del Comité Directivo Estatal.
 - d) Formato (F-6) Manifestación de Apoyo de Organización, expedido por la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C; con fecha veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por el Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Coordinador de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. ante el Comité Ejecutivo Nacional, expresa, a nombre de la referida organización del Partido, su



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

apoyo a la C. Damara Isabel Gómez Morales, a fin de que obtenga su registro a la candidatura a ocupar, la titularidad de la Presidencia del Comité Directivo Estatal.

Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

- 6) Original de una Constancia de Residencia expedida por el C. Rafael Carvajal Rosado, Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz con fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve, que hace constar que la C. Damara Isabel Gómez Morales con domicilio actual ubicado en la calle Ávila Camacho, número 76, colonia Obrera, de esta Ciudad de Minatitlán, Veracruz; y tiene veintisiete años viviendo en dicho domicilio. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción III de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 7) Documento expedido por el Lic. Julio César Cerecedo Águilar Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal Veracruz, de fecha diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, donde se hace constar que la C. Damara Isabel Gómez Morales es Militante del Partido Revolucionario Institucional desde el día veintidós de octubre del año dos mil cinco. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción IV de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 8) Documento expedido por el C. Carlos Alberto Durante Sedas, Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal Veracruz, quien hace constar que la C. Damara Isabel Gómez Morales se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas ordinarias, la cual se extiende a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción V de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 9) Documento expedido por el Lic. Julio cesar Cerecedo Águilar, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal Veracruz, donde se señala que la C. Damara Isabel Gómez Morales como Presidenta del Comité Directivo Municipal del Frente Juvenil Revolucionario en Minatitlán, Ver., le da la calidad de cuadro distinguido del Partido Revolucionario Institucional, como lo marca el artículo 23 fracc. III a). Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción VI de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 10) Programa de Trabajo clasificado en cuatro puntos fundamentales: 1. Fortalecimiento institucional , 2. Vinculación con la sociedad civil, 3. Ser una oposición responsable, 4. Proyecto 21-24. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción VII de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- 11) Constancia expedida por el Lic. Paul Ospital, Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles donde se establece que, la C. Damara Isabel Gómez Morales ha acreditado el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional vigentes con número de registro nacional: ACDB/RN/GOMD870810/30/210319/07193. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 12) Original de un oficio, suscrito por la aspirante que ahora se dictamina, dirigido al C. Nicolás Reyes Álvarez, dirigido al DIP. Pablo Angulo Briceño, PRESIDENTE DEL CEN RED JÓVES POR MÉXICO de fecha de diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, mediante el cual presenta formal Renuncia al Cargo de Presidenta del CDE Red Jóvenes por México en Veracruz. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción IX de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 13) Original del acuse de recibido de un oficio por la Presidencia del Municipio de Minatitlán, Veracruz, suscrito por la aspirante que ahora se dictamina y dirigido al C. Nicolás Reyes Álvarez, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MINATITLÁN, VERACRUZ, de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual solicita Licencia al cargo de Regidora Novena del H. Ayuntamiento de Minatitlán a partir del día veintidós de marzo del presente año. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción IX de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 14) Documento expedido por el Lic. Julio César Cerecedo Águilar Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal Veracruz, de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual se establece que la C. Damara Isabel Gómez Morales, con número de folio interno 240262 está inscrita en el Padrón de Militantes de este Instituto Político. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción X de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 15) Dos fotografías recientes, tamaño pasaporte, de frente, a color con fondo blanco, cumpliendo lo establecido de Base Novena fracción XI de la convocatoria que rige el presente proceso interno.

C. **Eligio Morales Fuentes**, aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

- 1) Solicitud de Registro de Fórmula original, (Formato F-1) dirigida a la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz, con fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve, rubricado por la C. Damara Isabel Gómez Morales Aspirante a titular de la Presidencia y por el C. Eligio Morales Fuentes Aspirante a titular de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023.



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- 2) Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Lic. José Luis Martínez Corona, Oficial encargado del Registro Civil de Veracruz, expedida en fecha veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, y a favor del C. Eligio Morales Fuentes con Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción I de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 3) Carta Compromiso Original, (Formato F2) dirigida a la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz, de fecha de veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, rubricado por la C. Damara Isabel Gómez Morales Aspirante a titular de la Presidencia y por el C. Eligio Morales Fuentes Aspirante a titular de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 4) Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad, (Formato F3), de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, mediante la cual manifiestan los aspirantes a titular de la Presidencia C. Damara Isabel Gómez Morales y Aspirante Titular de la Secretaría General C. Eligio Morales Fuentes respectivamente, bajo protesta de decir verdad declaran lo siguiente:
 - a) "Que somos cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y que tenemos amplios conocimientos de los postulados de Partido Revolucionario Institucional, así como reconocido liderazgo;
 - b) Que no hemos sido dirigentes, candidatos, militantes ni activistas de otro o de otros partidos políticos,
 - c) No hemos recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves, ni por ningún delito patrimonial, o por ejercer violencia política en virtud de género".

Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

- 5) Original de las siguientes documentales para dar cumplimiento a la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el presente proceso interno :
 - a) Formato (F-5) Manifestación de apoyo del Sector, expedido por la Confederación de Trabajadores de México, con fecha de veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, firmado por el C. Senador Carlos Humberto Aceves del Olmo coordinador del Sector Obrero ante el Comité Ejecutivo Nacional expresa, a nombre del referido Sector del partido, su apoyo al C. Eligio Morales Fuentes, a fin que tenga su registro a la candidatura a ocupar la Secretaría General del Comité Directivo Estatal.



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- b) Formato (F-5) Manifestación de Apoyo de Sector, expedido por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, con fecha veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecinueve, rubricado por la Mtra. Viviana Cristal Mondragón Lazo, Coordinadora del Sector Popular ante el Comité Ejecutivo Nacional, en el cual expresa a nombre del referido Sector del Partido su apoyo al C. Eligio Morales Fuentes, a fin de que obtenga su registro a la candidatura a ocupar la Secretaría General del Comité Directivo Estatal.
- c) Formato (F-6) Manifestación de Apoyo de Organización, expedido con fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve, por la Organización de Movimiento Territorial, signado por el Licenciado José Calzada Roviroso, Coordinador del Movimiento Territorial ante el Comité Ejecutivo Nacional, en el cual expresa a nombre de la referida Organización del Partido, su apoyo al C. Eligio Morales Fuentes, a fin de que obtenga su registro a la candidatura a ocupar la titularidad de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal.
- d) Formato (F-6) Manifestación de Apoyo de Organización, expedido por la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C; con fecha veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por el Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Coordinador de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. ante el Comité Ejecutivo Nacional, expresa, a nombre de la referida organización del Partido, su apoyo al C. Eligio Morales Fuentes, a fin de que obtenga su registro a la candidatura a ocupar, la titularidad de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal.

Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

- 6) Original de la Constancia de Residencia que expide C. Alejandro Olivo Gutiérrez, Jefe de Manzana No. 36 grupo W-14 Delegación Oeste con Domicilio en la Calle Privada Antonio M. Carlon # 112 de la Colonia Rafael Hernández Ochoa de esta ciudad, y certificada por el Lic. Alfonso Osegueda Cruz, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Ver., de fecha ventidós de marzo del dos mil diecinueve, mediante el cual hace constar que el C. Eligio Morales Fuentes con Domicilio en la Calle Isauro Acosta #10 de la Colonia Rafael Hernández Ochoa de esta ciudad, es vecino y vive en el domicilio señalado durante hace varios años desde mil novecientos ochenta y seis. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción III de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 7) Documento expedido por el Lic. Julio César Cerecedo Águilar, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal Veracruz, de fecha a los veintiún días del mes de marzo del dos mil diecinueve, y expedida a favor del C. Eligio Morales Fuentes, en el cual se hace constar que el aspirante que ahora se dictamina es



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

Militante del Partido Revolucionario Institucional desde el día veinticinco de julio del año dos mil diez. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción IV de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

- 8) Constancia original expedida por el C. Carlos Alberto Durante Sedas, Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal Veracruz, de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, mediante la cual se hace constar que el C. Eligio Morales Fuentes se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas ordinarias. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción V de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 9) Constancia original expedida por el Lic. Julio César Cerecedo Águilar, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal Veracruz, mediante la cual se señala que el C. Eligio Morales Fuentes fue Presidente de Comité del Municipio de Xalapa, Veracruz, en el año mil novecientos noventa y cuatro, lo que le da la calidad de cuadro distinguido del Partido, como lo marca el artículo 23 fracc. III a). Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción VI de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 10) Programa de Trabajo que establece cuatro puntos fundamentales 1. Fortalecimiento institucional , 2. Vinculación con la sociedad civil, 3. Ser una oposición responsable, 4. Proyecto 21-24. Con estas acciones nuestro partido volverá a fortalecerse al interior, motivando a nuestros cuadros, a nuestra militancia y sumando a más simpatizantes por un mejor PRI. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción VII de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 11) Constancia expedida por el Lic. Paul Ospital, Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, expedida a favor del C. Eligio Morales Fuentes mediante la cual se acredita que el aspirante en comento cuenta el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional vigentes. Documental con la que da cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.
- 12) Original del escrito , suscrito por el aspirante que ahora se dictamina, de fecha 24 de marzo del presente año, dirigido al Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, Carlos Brito Gómez, mediante el cual bajo protesta de decir verdad manifiesta que no ocupa cargo de elección popular, de dirigente partidista ejecutivo territorial o cargo de servidor público de mando medio o superior. Documental con la que cubre los extremos de lo establecido en la fracción IX de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- 13) Constancia expedida por el Lic. Julio César Cerecedo Águilar, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal Veracruz, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, mediante la cual se señala que el C. Eligio Morales Fuentes, con número de folio interno 492873, del municipio de Xalapa, está inscrito en el Padrón de Militantes del Partido Revolucionario Institucional. Documental con la que cubre los extremos de lo establecido en la fracción X de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

- 14) Dos fotografías tamaño pasaporte en sobre, con fondo blanco sin datos al reverso, cumpliendo con las normas en la Base Novena Fracción XI de la convocatoria que rige el presente proceso interno. Documental con la que cubre los extremos de lo establecido en la fracción XI de la Base Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa.

VIII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como aspirantes a ser titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de la entidad, presentada por él y la militante **Damara Isabel Gómez Morales y Eligio Morales Fuentes**, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la fórmula integrada por los ciudadanos militantes **Damara Isabel Gómez Morales y Eligio Morales Fuentes** en este proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet www.priveracruz.mx.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, a los 26 días del mes de marzo de 2019.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
VERACRUZ**

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos**



CARLOS BRITO GÓMEZ

Presidente

TLAHUITL RODRÍGUEZ ANOTA

Secretaria Técnica

ANABEL PONCE CALDERÓN

Comisionada

ALICIA GONZÁLEZ CERECEDO

Comisionada

CARLOS JAIME RODRÍGUEZ VELASCO

Comisionado

TOMÁS CRISTÓBAL CRUZ

Comisionado

ALFREDO HERNÁNDEZ ÁVILA

Comisionado

LAS FIRMAN QUE CALZAN EL PRESENTE DOCUMENTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL DICTÁMEN RECAIDO EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019.